

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

Organismos de Tránsito y Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Nuevo plazo para cargue RNAT

Comunicado 273 - Noviembre 10 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular 20144010401871 de 2014, expedida por Ayda Lucy Ospina, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en la cual se informa que se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre del presente año, para que los Organismos de Tránsito y la "DITRA" carguen en el Sistema RNAT2011 los informes de accidentes de tránsito. Para mayor información leer la circular adjunta.

[Circular 20144010401871](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo

línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co